

CUDAP: EXP-UNC: 21556/2014

Córdoba, 7 de mayo de 2014

VISTO:

- La nota presentada por el Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Lic. Omar Picca, en la que eleva la Resolución Interna N° 03/14, la cual designa a la Junta Electoral de la mencionada Escuela;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia en sesión del día 24 de abril del corriente año;

- Que, por R.H.C.D. N° 135/14 se aprueba el cronograma electoral para la renovación de los Claustros Docentes, No Docentes y Egresados de las distintas Escuelas de esta Unidad Académica;

Por ello,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE:

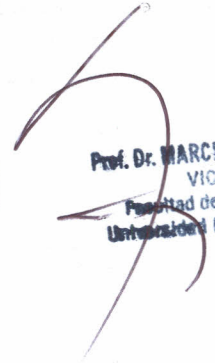
Artículo 1°: TOMAR CONOCIMIENTO de los integrantes de la Junta Electoral que intervendrá en los Comicios, para la renovación de los Claustros Egresados, Docente y No Docente del Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia:

Presidente: Lic. Picca, Omar (Legajo N° 35457)
Lic. Sancho Silvia (Legajo N° 29484)
Srta. Adamantopoulos, Valeria (Legajo N° 38646)

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y pase para su conocimiento y efectos a la Junta Electoral.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PICCA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO VARIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

1474